CONTRATO CO1.PCCNTR.9555261

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA POR OPERADOR

Orden de Compra No. 159854 - Segmento Rural

UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022

Periodo objeto de seguimiento: 01 al 31 de agosto de 2026.

Bogotá D.C., septiembre de 2026

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

Etapa	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	William Fernando Avendaño González	Profesional Técnico en Transporte	
	Yeimy Vanessa Ortiz Espinosa	Profesional Jurídico Especializado	
	Yuly Andrea Muñoz Martínez	Profesional Financiero-Contable	
	Mariluz Buitrago	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Nelson Zamora	Tecnólogo Ambiental	
Revisó	Otto Bladimir Patiño Rivera	Director de Interventoría	
Aprobó	Otto Bladimir Patiño Rivera	Director de Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 ALCANCE Y DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA 6
2.1 Insumos operativos entregados al proveedor 6
2.2 Tipologías y conceptos contratados 6
3 COMPONENTE JURÍDICO 7
3.1 Identificación del proveedor 7
3.2 Suscripción acta de inicio 7
3.3 Modificaciones 8
3.4 Constitución y estado de las garantías 8
3.5 Atención a tutelas, derechos de petición y PQR 9
3.6 Presuntos incumplimientos 9
4 COMPONENTE FINANCIERO 9
4.1 Valor contratado 9
4.2 Ejecución presupuestal 9
4.2.1 Ejecución presupuestal mensual 9
4.2.2 Ejecución presupuestal acumulada 9
4.3 Valor facturado por el operador 10
4.4 Horas facturadas 10
4.5 Recorridos facturados 10
4.6 Aplicación de ANS 10
4.7 Proyección de valores a pagar durante ejecución de Orden de Compra 10
4.8 Observaciones y análisis a la ejecución financiera 11
5 COMPONENTE AMBIENTAL 13
5.1 Gestión de novedades y hallazgos generados en el seguimiento ambiental 13
5.2 Plan ambiental 14
5.2.1 Entrega del Plan Ambiental 14
5.2.2 Seguimiento de actividades del Plan Ambiental 14
5.2.3 Seguimiento al manejo de vertimientos 14
5.3 Abastecimiento de combustible 15
5.3.1 Acreditación y control documental de las estaciones de servicio 15
5.3.2 Control de volúmenes de combustible suministrado a la flota 15
5.4 Gestión de Residuos 16
5.4.1 Gestores autorizados por cada tipología de residuos 16
5.4.2 Control de la gestión de residuos por tipología (llantas, baterías y aceites) 16
5.5 Emisiones atmosféricas 17
5.5.1 Control de revisiones tecnomecánicas anuales de la flota activa 17
5.5.2 Control de revisiones preventivas bimestrales de la flota activa 17
5.6 Capacitaciones 17

5.7 Avance sobre la gestión realizada 18
6 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 18
6.1 Verificación de documento PESV y SST. 18
7 COMPONENTE TÉCNICO Y NOVEDADES 19
7.1 Actualización sábana de rutas 19
7.2 Verificación de recorridos y dinámicas de paradero 20
7.3 Gestión de solicitudes 20
7.4 Acompañamiento a la operación 20
7.5 Verificación de vehículos vinculados a la operación 21
7.6 Seguimiento al reporte de operación diaria 21
7.7 Reporte de novedades a la SED-DTH 22
8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22
9 ANEXOS 24

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Rutas entregadas como insumo operativo 6
Tabla 2. Tipologías y conceptos de la Orden de Compra 6
Tabla 3. Identificación del proveedor 7
Tabla 4. Conformación y participación de la Unión Temporal 7
Tabla 5. Suscripción del acta de inicio 7
Tabla 6. Garantías aprobadas 8
Tabla 7. Informes de Presunto Incumplimiento 9
Tabla 8. Valor contratado 9
Tabla 9. Ejecución presupuestal acumulada 9
Tabla 10. Aplicación de ANS 10
Tabla 11. Proyección de valores a pagar 10
Tabla 12. Comunicaciones generadas para seguimiento ambiental 13
Tabla 13. Seguimiento de actividades del Plan Ambiental – julio de 2026 14
Tabla 14. Verificación del manejo de vertimientos – julio de 2026 14
Tabla 15. Verificación EDS – julio de 2026 15
Tabla 16. Gestores de Residuos –corte julio de 2026 16
Tabla 17. Llantas Usadas entregadas al gestor externo – corte julio de 2026 17
Tabla 18. R.T.M. y E Anuales – corte julio de 2026 17
Tabla 19. R.T.M. y E Bimestrales – corte julio de 2026 17
Tabla 20. Capacitaciones realizadas –julio de 2026 18
Tabla 21. Avance sobre la gestión ambiental 18
Tabla 22. Comunicaciones generadas para PESV y SST 18
Tabla 23. Actualización de sábana de rutas 19
Tabla 24. Solicitudes gestionadas durante el periodo 20
Tabla 25. Novedades atribuibles al proveedor 20
Tabla 26. Verificación de vehículos vinculados 21
Tabla 27. Seguimiento al reporte de operación diaria 21
Tabla 28. Reportes diarios remitidos a la SED-DTH 22
Tabla 29. Conclusiones y recomendaciones por componente 23

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría tiene como propósito consolidar los resultados del seguimiento, control y verificación realizados durante el periodo objeto de reporte frente a la Orden de Compra No. 159854, correspondiente al segmento Rural, suscrita con UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022.

La información mensual se presenta con fundamento en los soportes de la operación, la sábana de rutas vigente, los planes de rodamiento, los registros de operación diaria, los certificados de cumplimiento, los soportes de facturación y las evidencias documentales de cada componente.

2 ALCANCE Y DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

El alcance del presente informe comprende el seguimiento integral de la Orden de Compra No. 159854, cuyo objeto corresponde a: “Prestar el servicio de transporte especial empresarial segmento rural al personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito en zonas que presentan difícil acceso y/o inseguridad.”. La interventoría ejerce vigilancia técnica, operativa, financiera-contable, ambiental, jurídica y administrativa sobre la ejecución del servicio, de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre de Pasajeros II CCE-143-2023, el acta de inicio y los demás documentos que integran la orden de compra.

2.1 Insumos operativos entregados al proveedor

Según el acta de inicio, la SED-DTH entregó al proveedor el archivo “Sábana de Rutas Rural_2026” y veinte (20) archivos individuales por ruta. Estos insumos contienen la identificación de las instituciones educativas, localidad, número de beneficiarios, tipología vehicular requerida, jornada académica, días de operación, horarios de inicio de los recorridos de ida y regreso, dinámica de paraderos y listados de beneficiarios.

Tabla 1. Rutas entregadas como insumo operativo

RUTAS / ARCHIVOS INDIVIDUALES DE REFERENCIA
DR-001 Colegio El Destino
DR-002 Colegio El Destino
DR-003 Colegio El Uval
DR-004 Colegio El Uval
DR-005 Colegio El Verjón
DR-006 Colegio Kimy Pernía Domicó
DR-007 Colegio Kimy Pernía Domicó
DR-008 Colegio Mochuelo Alto
DR-009 Colegio José Celestino Mutis
DR-010 Colegio José Celestino Mutis
DR-011 Colegio José Celestino Mutis
DR-012 Agrupación CRUA
DR-013 Agrupación OHACA
DR-014 Colegio Rural Pasquilla
DR-015 Colegio Rural Pasquilla
DR-017 Colegio Rural Quiba Alta
DR-018 Colegio Rural Quiba Alta
DR-019 Colegio Rural Quiba Alta
DR-020 Colegio San Cayetano
DR-021 Colegio San Cayetano

2.2 Tipologías y conceptos contratados

Tabla 2. Tipologías y conceptos de la Orden de Compra

TIPOLOGÍA / CONCEPTO	CANTIDAD SEGÚN OC	UNIDAD	NIVEL
Bus 30 a 40 pasajeros	3	Hora Zona Rural	Nivel 2
Buseta 20 a 30 pasajeros	8	Hora Zona Rural	Nivel 2
Microbús 10 a 19 pasajeros	9	Hora Zona Rural	Nivel 2
Recargo por hora nocturna	8	Adicional por hora nocturna	Nivel 2
Peajes	1	Unidad	N/A

3 COMPONENTE JURÍDICO

En este capítulo se presenta el seguimiento jurídico de la Orden de Compra, incluyendo identificación del proveedor, estado del acta de inicio, modificaciones, garantías, atención de PQR y análisis de presuntos incumplimientos durante el periodo reportado.

3.1 Identificación del proveedor

En virtud del Acuerdo Marco de Precios Transporte Terrestre de Pasajeros II CCE-144-2023, la Secretaría de Educación del Distrito desarrolló el proceso de cotización para el segmento rural, el cual fue adjudicado a la Unión Temporal Andino 2022, del cual se reporta la identificación del mismo:

Tabla 3. Identificación del proveedor

SEGMENTO	**Rural**
ORDEN DE COMPRA	159854
PROVEEDOR	Unión Temporal Andino 2022
IDENTIFICACIÓN	901.676.315-4
REPRESENTANTE LEGAL	Fulvio Torres Chacón

Conformación de la Unión Temporal:

Tabla 4. Conformación y participación de la Unión Temporal

EMPRESA INTEGRANTE	NIT	% PARTICIPACIÓN
VIACOLTUR S.A.S	800.177.674-6	20%
CARS TURISMO S.A.S	830.092.628-1	20%
TURISTRAN SAS	800.112.024-1	20%
LINEAS ESCOTUR S.A.	860.058.344-9	20%
LINEAS METROEXPRESS SAS	830.083.670-1	20%

3.2 Suscripción acta de inicio

El acta de inicio de la orden de compra No. 159854 se suscribió el 2 de febrero de 2026, e incluyó condiciones adicionales de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios. A continuación, se relaciona la información contenida en dicho documento:

Tabla 5. Suscripción del acta de inicio

NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	159854
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EMPRESARIAL SEGMENTO RURAL AL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN ZONAS QUE PRESENTAN DIFÍCIL ACCESO Y/O INSEGURIDAD.
VALOR	$ 2.016.780.497
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	28 de enero de 2026
FECHA EXPEDICIÓN CRP	31 de enero de 2026
APROBACIÓN DE GARANTÍA	02 de febrero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026

Condiciones establecidas en Acta de inicio:

De acuerdo con el acta de inicio, el proveedor debe atender con diligencia y oportunidad los requerimientos formulados por el equipo de interventoría, en el marco de sus funciones de seguimiento, verificación y control. La prestación del servicio deberá ajustarse a las rutas, destinos, cronogramas, horarios, número de beneficiarios y métodos de control definidos para la operación.

- El canal oficial entre el proveedor y la SED corresponde al correo movilidaddth@educacionbogota.gov.co; sin perjuicio de los canales y formatos definidos por la interventoría para el seguimiento operativo.
- El proveedor deberá entregar y actualizar semanalmente el Plan de Rodamiento, los viernes antes de las 17:00 horas, con placa del vehículo, tipología, capacidad real, nombre del conductor y cédula.
- El proveedor deberá diligenciar de manera completa y precisa el formato de Operación Diaria y remitirlo el día hábil siguiente a la finalización de cada semana de prestación del servicio, antes del mediodía (12:00 p. m.).
- El proveedor deberá reportar de manera obligatoria e inmediata a la interventoría cuando no cuente con usuarios para iniciar el servicio, tanto en recorridos de ida como de regreso. Ningún vehículo podrá iniciar trayecto sin beneficiarios, salvo autorización expresa y verificación previa.
- Para relevos asociados a ANS, el vehículo destinado al relevo deberá estar incluido en el Plan de Rodamiento actualizado; si no se encuentra registrado previamente, deberá remitirse la documentación completa del vehículo y del conductor, con vigencias válidas.
- Para efectos de facturación, el proveedor deberá presentar certificados de cumplimiento debidamente suscritos por los rectores de las instituciones educativas, sin tachones, enmendaduras, observaciones manuscritas, firmas transversales ni sellos en reemplazo de la firma manuscrita.

Por tratarse de una orden con nivel de servicio 2, la prestación con vehículos de nivel de servicio 1 solo procede en eventos excepcionales de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados, informados y soportados ante la interventoría. En caso de incumplimiento de este estándar, se deberá aplicar el tratamiento previsto en el acta de inicio para el ANS de cumplimiento del Nivel de Servicio 2.

3.3 Modificaciones

Durante el periodo reportado no se registraron modificaciones, prórrogas o adiciones, por lo que la orden de compra se ha ejecutado hasta la fecha bajo las condiciones originales suscritas.

3.4 Constitución y estado de las garantías

Al inicio de la Orden de Compra se constituyó la garantía en los términos requeridos por el Acuerdo Marco de Precios. El ejecutor aportó el documento, que fue aprobado por la Entidad. A continuación, se reseña la garantía vigente y aprobada al corte del presente informe:

Tabla 6. Garantías aprobadas

NO. GARANTÍA	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	CAP
14-44-101256210 Ane. 0	Cumplimiento	28/01/2026	01/07/2026	$201.678.049,66	CAP del 02/02/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28/01/2026	31/12/2029	$201.678.049,66	

Durante el mes de agosto de 2026 no se presentaron circunstancias generadoras de actualización o modificación de las condiciones pactadas en la garantía.

3.5 Atención a tutelas, derechos de petición y PQR

Durante el mes de agosto de 2026 no se recibieron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes ni tutelas relacionadas con la ejecución de la orden de compra No. 159854.

3.6 Presuntos incumplimientos

En desarrollo de las funciones de interventoría, conforme lo dispone la normatividad aplicable, una vez evidenciadas situaciones que pudieran dar lugar al posible incumplimiento contractual, se presentará a la Entidad los informes para solicitar el inicio del proceso sancionatorio o conminatorio correspondiente.

En el periodo del presente informe, no se visualizaron condiciones generadoras de posible incumplimiento, por lo que no se presentaron informes (IPIS) a la Entidad, sin embargo, esta firma interventora se encuentra realizando seguimiento a algunos aspectos de las órdenes de compra, con el fin de validar el cumplimiento de la totalidad de las condiciones contractuales.

Adicionalmente, se realiza seguimiento a las condiciones que originaron la presentación del Informe de Posible incumplimiento por la no facturación de los meses de febrero a junio de 2026, por lo que una vez culmine dicho proceso se reportará a la Entidad el estado final.

Tabla 7. Informes de Presunto Incumplimiento

TEMA	OBLIGACIÓN	RECOMENDACIÓN	RADICADO IPI*	ESTADO
Facturación	AMP - 6.2.13, Cláusula 10 A.I. - 9	Multa 5 SMDLV x 15 DÍAS $4.377.262,50	SCAI-SC42-00022-2026 (E-2026-122048) del 31/07/2026	Radicado a la SED

* IPI: Informe de Presunto Incumplimiento

4 COMPONENTE FINANCIERO

4.1 Valor contratado

El valor de la Orden de Compra No. 159854 asciende a $2.016.780.496,61. Este valor corresponde a los servicios contratados para el segmento Rural, incluyendo los conceptos y tipologías relacionados en la Orden de Compra.

Tabla 8. Valor contratado

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	SEGMENTO	VALOR CONTRATADO	VALOR CON MODIFICACIONES
159854	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	Rural	$2.016.780.496,61	[Registrar si aplica]

4.2 Ejecución presupuestal

4.2.1 Ejecución presupuestal mensual

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a junio de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago.

4.2.2 Ejecución presupuestal acumulada

Tabla 9. Ejecución presupuestal acumulada

VALOR CONTRATADO	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO A LA FECHA	% EJECUCIÓN ACUMULADA	OBSERVACIONES
$2.016.780.496,61	$0	$2.016.780.496,61	0%	

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a julio de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago

4.3 Valor facturado por el operador

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a julio de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago

4.4 Horas facturadas

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a julio de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago

4.5 Recorridos facturados

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a julio de 2026, por lo que, aunque se han estimado los recorridos y valores asociados a la operación efectivamente prestada, dichos recorridos se encuentran pendientes de formalización a través de la factura y los soportes correspondientes.

4.6 Aplicación de ANS

El operador no ha presentado facturación de los periodos de febrero a julio de 2026, por lo que pese a que se han estimado los valores a pagar en la liquidación de los servicios no ha aceptado los valores generados y no ha enviado los soportes para hacer el trámite de pago.

Tabla 10. Aplicación de ANS

ANS	PARÁMETRO	DESCUENTO	TOPE	OCURRENCIAS DEL PERIODO
Puntualidad en tiempos de llegada	[Nivel aplicable]	2% del trayecto afectado	5 veces	Pendiente de formalización
Resolución de solicitudes de la Entidad Compradora	[Nivel aplicable]	2% del trayecto afectado	5 veces	Pendiente de formalización
Reemplazo de vehículo, conductor y/o acompañante	[Nivel aplicable según zona]	4% del trayecto afectado	3 veces	Pendiente de formalización
Cumplimiento en Nivel de Servicio 2	Vehículo de nivel inferior al contratado	4% del trayecto afectado	5 eventos por mes y por ruta según acta	Pendiente de formalización

4.7 Proyección de valores a pagar durante ejecución de Orden de Compra

Tabla 11. Proyección de valores a pagar

MES PROYECTADO	VALOR ESTIMADO	SALDO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Febrero	$ 140.329.566	$ 1.876.450.931	
Marzo	$ 142.377.573	$ 1.734.073.358	
Abril	$ 139.098.475	$ 1.594.974.883	
Mayo	$ 123.130.394	$ 1.471.844.489	
Junio	$ 93.969.198	$ 1.377.875.290	
Julio	$ 91.804.994	$ 1.286.070.297	
Agosto	$ 142.377.573	$ 1.143.692.724	
Septiembre	$ 142.377.573	$ 1.001.315.151	
Octubre	$ 106.783.180	$ 894.531.971	
Noviembre	$ 93.969.198	$ 800.562.773	

MES PROYECTADO	VALOR ESTIMADO	SALDO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Diciembre	$ 35.594.393	$ 764.968.380	

4.8 Observaciones y análisis a la ejecución financiera

La Orden de Compra No. 159854 cuenta con un valor contractual de **$2.016.780.496,61** para la prestación de los servicios en el segmento Rural. Sin embargo, a la fecha del informe, la ejecución presupuestal formal registrada es de **$0**, equivalente a un **0 % de ejecución**, pese a que se evidencia la prestación de servicios y la existencia de valores estimados para los periodos comprendidos entre febrero y julio de 2026.

Esta situación genera una diferencia significativa entre la **ejecución operativa estimada** y la **ejecución financiera formal**, debido a que el operador no ha presentado ni formalizado la facturación correspondiente.

De acuerdo con la proyección de valores a pagar, entre febrero y julio de 2026 se han estimado servicios por un valor aproximado de **$730.710.200 e**sto representa aproximadamente el **36,23 % del valor total contratado**, que corresponde a servicios estimados técnicamente pendientes de formalización contractual y financiera de manera preliminar, pero que aún no cuentan con facturación ni soportes formalizados.

La falta de aceptación de los valores generados en la liquidación y la ausencia de los documentos soporte impiden adelantar el respectivo trámite de pago y registrar presupuestalmente la ejecución real de la Orden de Compra.

Actualmente, la ejecución presupuestal acumulada muestra un saldo total disponible de **$2.016.780.496,61**, debido a que no se ha registrado ningún pago. No obstante, este saldo no representa necesariamente la disponibilidad real de recursos frente a los servicios prestados, puesto que existen valores estimados pendientes de formalización.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de diferenciar claramente en los informes financieros entre:

- **Valor contratado.**
- **Valor estimado de servicios ejecutados.**
- **Valor facturado.**
- **Valor pagado.**
- **Saldo contractual pendiente.**
- **Obligaciones pendientes de formalización.**

Esta diferenciación permitiría reflejar con mayor precisión la situación financiera real de la Orden de Compra.

La falta de facturación también afecta la trazabilidad financiera de las **horas y recorridos efectivamente ejecutados**. Aunque se han realizado estimaciones sobre los servicios prestados, estos no han sido formalizados mediante la presentación de facturas y sus respectivos soportes.

En consecuencia, actualmente existe una limitación para validar de manera definitiva la relación entre:

- Servicios ejecutados.
- Horas reportadas.
- Recorridos realizados.
- Valores liquidados.
- Valores facturados.
- Valores pagados.

La aplicación de los **Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)** se encuentra pendiente de formalización. Los indicadores relacionados con puntualidad, resolución de solicitudes, reemplazo de vehículos o personal y cumplimiento del nivel de servicio aún no han sido consolidados financieramente dentro del proceso de facturación.

Lo anterior implica que los posibles descuentos establecidos contractualmente, entre el **2 % y el 3 % del trayecto afectado**, no han sido aplicados de manera definitiva.

Esto representa un riesgo para el control contractual, debido a que la demora en la formalización de los ANS puede dificultar posteriormente:

- La identificación de incumplimientos.
- La trazabilidad de las ocurrencias.
- El cálculo de descuentos.
- La aplicación oportuna de penalizaciones.
- La conciliación de los valores facturados.

A pesar de que se han estimado valores correspondientes a los servicios prestados desde febrero de 2026, la Orden de Compra presenta una ejecución presupuestal formal del **0 %**, debido exclusivamente a la falta de presentación y formalización de la facturación por parte del operador.

Por tanto, la ejecución financiera reportada actualmente **no refleja la ejecución real o estimada de la operación**.

Para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026 se estima un valor acumulado cercano a **$730,7 millones**, pendiente de formalización mediante facturación y presentación de soportes.

Se han adelantado las acciones pertinentes con el operador para lograr:

1. La aceptación de los valores liquidados.
2. La presentación de las facturas pendientes.
3. La entrega de los soportes correspondientes.
4. La validación de horas y recorridos ejecutados.
5. La aplicación de los descuentos asociados a los ANS.
6. La radicación oportuna para iniciar el trámite de pago.

Lo anterior permitirá normalizar la ejecución financiera y contar con información presupuestal confiable.

La falta de formalización de la facturación también ha impedido consolidar definitivamente la aplicación de los ANS. Es importante realizar un seguimiento independiente a las ocurrencias de cada indicador para evitar que los descuentos contractuales queden pendientes o pierdan trazabilidad al momento de la facturación acumulada.

El principal aspecto crítico identificado en el componente financiero de la Orden de Compra No. 159854 corresponde al desfase existente entre la prestación estimada de los servicios y su formalización financiera. Aunque la ejecución presupuestal registrada es actualmente del 0 %, se han estimado valores importantes asociados a la operación desarrollada desde febrero de 2026, los cuales permanecen pendientes de aceptación, facturación y presentación de soportes por parte del operador. Esta situación limita la visibilidad real de la ejecución contractual, genera acumulación de obligaciones pendientes, dificulta la aplicación definitiva de los ANS y puede ocasionar una concentración de pagos en periodos posteriores.

5 COMPONENTE AMBIENTAL

Con el propósito de realizar una solicitud oportuna y asertiva sobre los requisitos y entregables en materia ambiental, conforme a los dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023. Desde la interventoría se realizaron las comunicaciones iniciales con los operadores con el propósito de socializar los requisitos en materia ambiental y procurar el seguimiento oportuno de entregables.

Tabla 12. Comunicaciones generadas para seguimiento ambiental

CONSECUTIVO	FECHA	Asunto
SCAI-SC42-ACTA-00031-2026	11 de agosto de 2026	Mesa de trabajo para socializar entregables ambientales.
SCAI-SC42-00031-2026	10 de agosto de 2026	Solicitud de gestión ambiental - julio 2026
SCAI-SC42-ACTA-00032-2026	20 de agosto de 2026	Reunión de seguimiento ambiental – agosto de 2026

A partir el inicio del seguimiento de interventoría en el mes de julio de 2026 y que a su vez la gestión ambiental se desarrolla a lo largo del mes bajo los siguientes componentes ambientales:

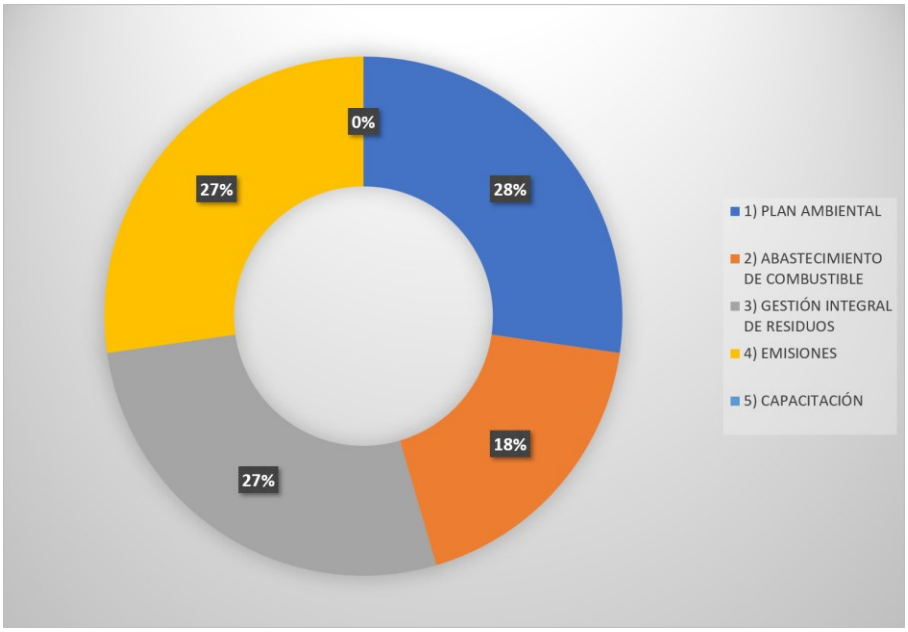
1) PLAN AMBIENTAL
2) ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
3) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
4) EMISIONES
5) CAPACITACIÓN

Teniendo en cuenta el proceso de consolidación y los plazos de entrega de información por parte de los gestores externos, el seguimiento de los entregables ambientales se realiza a mes vencido. En consecuencia, durante agosto de 2026 se consolida la gestión ambiental correspondiente a julio de 2026.

5.1 Gestión de novedades y hallazgos generados en el seguimiento ambiental

Durante el mes de agosto de 2026, se realizó seguimiento a la información de carácter ambiental, presentada a esta interventoría. A partir de lo cual se identificaron un total de 11 novedades, tal como se distribuyen en la siguiente grafica.

Gráfica 1. Distribución de novedades por componente - agosto de 2026



Como se identificó el componente “Plan Ambiental” es el componente con mayor número de novedades presentadas, derivado de la ausencia de soportes de actividades ejecutadas en el mes de julio de 2026.

Así mismo, total de las novedades presentadas (11) representadas en compromisos por parte del proveedor. Al finalizar el mes de agosto de 2026, se pudo dar cierre efectivo a 4 de ellas, correspondiente al 36% de efectividad de cierre.

5.2 Plan ambiental

En el mes de agosto de 2026, se solicitó al proveedor UNION TEMPORAL ANDINO 2022, el envío del Plan Ambiental que incluya manuales buenas prácticas asociados al mantenimiento de vehículos que dispongan y los programas de ahorro y uso eficiente de agua y de ahorro energético de la empresa y el plan de manejo para la minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento, (también, racionalización en el uso de papel, normas sobre parqueaderos y gestión de residuos peligrosos y especiales.), los documentos solicitados y que acrediten esta gestión, son los siguientes:

- Enviar copia del Plan de Gestión Ambiental que incluya manuales buenas prácticas asociados al mantenimiento de vehículos que dispongan y los programas de ahorro y uso eficiente de agua y de ahorro energético de la empresa y el plan de manejo para la minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento, (también, racionalización en el uso de papel, normas sobre parqueaderos y gestión de residuos peligrosos y especiales.).
- Enviar copia de los soportes de ejecución de las actividades contenidas en el Plan de Gestión Ambiental mensualmente.
- Enviar copia del permiso de vertimientos o documentación ambiental legal vigente respecto del manejo de agua producto del lavado vehicular de la flota de transporte docente del año 2025.

De esta manera se hace el seguimiento a las actividades desarrolladas en el mes de julio de 2026, obteniendo los respectivos avances que se presentan a continuación

5.2.1 Entrega del Plan Ambiental

Durante el mes de agosto de 2026, el proveedor envió copia del Plan ambiental dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023.

5.2.2 Seguimiento de actividades del Plan Ambiental

Con propósito de validar la ejecución de actividades propuestas en el plan ambiental por parte de la Union Temporal Andino 2022, para el mes de julio de 2026, en la siguiente tabla se presenta el avance documental:

Tabla 13. Seguimiento de actividades del Plan Ambiental – julio de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	Observación
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentó el cronograma de actividades propuestas en el Plan ambiental. Sin embargo, está pendiente por enviar copia de las evidencias de las actividades programadas en el mes de julio de 2026.

5.2.3 Seguimiento al manejo de vertimientos

Realizando seguimiento a la contratación del servicio de lavado vehicular en cumplimiento a los requisitos normativos ambientales, se realizó el siguiente seguimiento de entregables:

Tabla 14. Verificación del manejo de vertimientos – julio de 2026

ASPECTO	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
Acredita el acuerdo comercial o vinculación del tercero encargado del lavado de los vehículos con la Union Temporal (o cada integrante según corresponda).	SI	Envió soporte de acuerdo comercial con el proveedor Autolavado la Española

ASPECTO	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
Se cuenta con el permiso de vertimientos o documentación ambiental legal vigente respecto del manejo de agua producto del lavado vehicular de la flota de transporte docente	SI	Se compartió radicado de vertimientos del proveedor Autolavado la Española ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá bajo radicado 143548-EEAB-2026

5.3 Abastecimiento de combustible

A fin de realizar seguimiento ambiental a los aspectos relacionados al abastecimiento de combustible de la flota usada por los contratistas para el transporte docente, se solicitaron soportes de acreditación de las Estaciones de Servicio (EDS) tercerizadas durante el semestre II 2025 y el semestre I de 2026, para el suministro de combustibles, así como los volúmenes suministrados mes a mes; esto de acuerdo, y con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia ambiental del contrato de interventoría Contrato 9555261 del 19 de junio de 2026. "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos que suscriba la Secretaría de Educación del Distrito con ocasión de la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros a cargo de la dirección de talento humano para el personal docente, directivo docente y administrativo.*"

5.3.1 Acreditación y control documental de las estaciones de servicio

Para el control operacional de las Estaciones de Servicio – EDS, se realizó la solicitud de los documentos que acreditan el funcionamiento del establecimiento acorde con los requisitos normativos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Ficha técnica del combustible suministrado.
- Presentar copia de la resolución aprobatoria de la distribución de combustible en la EDS contratada.
- El Contratista deberá presentar el Certificado de conformidad ICONTEC y/o acreditada por ONAC para la EDS contratada.

Conforme a lo anterior, en la siguiente tabla se relaciona el estado de operación de las Estaciones de Servicio para cada uno de los Contratistas, así como las acreditaciones y certificaciones vigentes, a corte de marzo de 2026.

Tabla 15. Verificación EDS – julio de 2026

ESTACIÓN DE SERVICIO CONTRATADA	COMBUSTIBLE SUMINIST.	CÓD. SICOM	CONFORMIDAD EDS		
			NO. DE CERTIFICADO	FECHA EVIDENCIA	FECHA PRÓXIMA REVISIÓN
EDS TERPEL AV. BOYACA	-	-	-	-	-

Se cuenta ficha técnica del combustible y enlace comercial con la empresa Terpel, sin embargo a la fecha está pendiente por reportar la acreditación de la EDS así como la resolución de operación, documentación que fue reportada como novedad y será objeto de reiteración en el próximo informe mensual.

5.3.2 Control de volúmenes de combustible suministrado a la flota

Dentro de los requisitos de seguimiento ambiental, se valida el control del suministro de combustible a cada proveedor, mediante la siguiente solicitud:

- Enviar certificación expedida por la estación de servicio que provee los combustibles a los vehículos que realizan las operaciones de transporte especial escolar, en la cual conste el volumen de combustible suministrado mensual.

En relación con el combustible suministrado a los vehículos usados para el transporte de docentes para con corte al mes de julio de 2026, está pendiente por reportarse dicha información a la interventoría, aspecto que fue reportado como novedad y será objeto de reiteración en el mes de septiembre de 2026.

5.4 Gestión de Residuos

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría 9555261 del 19 de junio de 2026, así como el seguimiento a lo señalado en el Literal d. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AMBIENTALES de los estudios previos del Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II – CCE-144-2023, desde interventoría se realizó solicitud de la siguiente información:

- Registro como acopiador primario de aceites usados ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para la empresa contratada para el servicio de mantenimiento de aceites usados de la flota asignada al transporte escolar.
- Certificaciones de residuos generados por parte de proveedor de servicios de mantenimiento contratado por las empresas transportadoras en el que relacionen la entrega de las Baterías Usadas, Llantas Usadas y Aceites Usados de manera mensual
- Enviar copia del permiso y/o licencia ambiental del gestor externo encargado del aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de Llantas Usadas, Baterías Usadas y Aceite Usado.

5.4.1 Gestores autorizados por cada tipología de residuos

Se realizó seguimiento a la entrega de los soportes que acreditan a los gestores de recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos (llantas, baterías y aceite usado, entre otros) dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005, así como en lo señalado en el numeral “6.4 Obligaciones Ambientales” del *DOCUMENTO DE CONTRATO 9555261 del 19 de junio de 2026,* interventoría de operación de rutas docentes.

Así las cosas, en la siguiente tabla se relacionan los gestores para el manejo de residuos por cada uno de los Contratistas que han reportado información con corte al mes de julio de 2026.

Tabla 16. Gestores de Residuos –corte julio de 2026

FECHA DE ENTREGA	TIPO RESIDUO	GESTOR	NIT	LICENCIA AMBIENTAL
31/08/2026	Aceites Usados	RECIPROIL LTDA	900.011.213-4	Resolución 1825 del 15 de agosto de 2006
31/08/2026	Llantas Usadas	Corporación Posconsumo Llantas Rueda Verde	900.690.799	Rueda verde: Resolución 1326 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y fue aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, mediante la Resolución 0325 de mayo de 2012, modificada por la Resolución 1062 de diciembre de 2012 y a su vez modificada por la Resolución 1470 de diciembre de 2014
31/08/2026	Baterías Usadas	Acumuladores de Oriente SAS	811.040.768-0	Resolución Corantioquia 160AN-RES2008-4846
31/08/2026		Clarios Andina S.A.S	900.388.600-1	Resolución SDA 01297 del 23 de agosto de 2013 - MAC -Johnson
				Resolución CVC 0710 No. 0713-000724 del 25 de mayo de 2021

5.4.2 Control de la gestión de residuos por tipología (llantas, baterías y aceites)

En torno a la información recopilada en el mes de agosto de 2026, en las tablas que se detallan a continuación, se relaciona la generación y entrega de residuos por cada tipología para el periodo de julio de 2026.

Tabla 17. Llantas Usadas entregadas al gestor externo – corte julio de 2026

PROVEEDOR	FECHA	GESTOR	CÓDIGO/ CONSECUTIVO CERTIFICADO/ N.º SERVICIO	UNIDADES	KILOGRAMOS
UNION TEMPORAL ANDINO 2022	16/07/2026	Corporación Postconsumo Llantas Rueda Verde	2026-06-39742	54	1.330
Total general				**54**	**1.330**

Para las demás tipologías, no se generaron residuos por parte del operador. En torno a ello, la UNION TEMPORAL ANDINO 2022 aclaro que no generó residuos, mediante carta suscrita por el representante legal; de esta manera se da por cumplido el seguimiento.

5.5 Emisiones atmosféricas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.”, así como lo dispuesto en el numeral “6.4 Obligaciones Ambientales” del *DOCUMENTO DE CONTRATO 9555261 del 19 de junio de 2026*.

5.5.1 Control de revisiones tecnomecánicas anuales de la flota activa

En la siguiente tabla, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes (R.T.M. y E.), para la flota, con la respectiva observación del alcance a la presentación de dicha información con corte al mes de julio de 2026.

Tabla 18. R.T.M. y E Anuales – corte julio de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentan mediciones anuales para la flota del Proveedor, correspondiente al mes de julio de 2026, sin embargo se generaron observaciones sobre los certificados cargados, puesto que no estaban completos.

La información pendiente será solicitada durante el mes de septiembre de 2026.

5.5.2 Control de revisiones preventivas bimestrales de la flota activa

En la siguiente tabla, se relaciona el estado de entrega de los soportes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes preventivas bimestral, con la respectiva observación del alcance a la presentación de dicha información con corte al mes de julio de 2026.

Tabla 19. R.T.M. y E Bimestrales – corte julio de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	PARCIAL	Se presentan reportes bimestrales para la flota del Proveedor, correspondiente al mes de julio de 2026, sin embargo se generaron observaciones sobre los certificados cargados, puesto que no estaban completos.

5.6 Capacitaciones

Realizando seguimiento a la ejecución de actividades de capacitación en aspectos ambientales, buenas prácticas de manejo y eco conducción dirigidas a fortalecer las capacidades de los conductores. En la siguiente

tabla se relacionan el avance sobre la ejecución de capacitaciones programadas en el Plan Ambiental, así como las observaciones derivadas de la presentación de los soportes antes mencionados.

Tabla 20. Capacitaciones realizadas –julio de 2026

PROVEEDOR	PRESENTADO (SI/NO/PARCIAL)	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	SI	Se enviaron las evidencias de capacitación y flayers informativos en aspectos ambientales, con corte al mes de julio de 2026.

5.7 Avance sobre la gestión realizada

Con corte al presente informe, se permitió consolidar el estado de avance sobre los requisitos de cada uno de los componentes ambientales, dando como resultado el 68%, que corresponde al promedio del estado de entrega por parte del proveedor UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, tal cómo se describe en la siguiente tabla:

Tabla 21. Avance sobre la gestión ambiental

COMPONENTE	% DE AVANCE
1) PGA	75%
2) ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	58%
3) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	75%
4) EMISIONES	33%
5) CAPACITACIÓN	100%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL	**68%**

Durante el mes de septiembre, se continuará con el seguimiento procurando el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los requisitos ambientales.

6 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Este componente consolida la verificación del cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial asociadas al proveedor y al personal vinculado a la operación.

6.1 Verificación de documento PESV y SST.

En cumplimiento de los criterios establecidos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y SST, esta interventoría radicó los siguientes oficios:

Tabla 22. Comunicaciones generadas para PESV y SST

Consecutivo	Fecha	Asunto
SCAI-SC42-00009-2026	08/07/2026	Presentación de la interventoría y solicitud de información, mediante la cual se socializan los entregables requeridos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
SCAI-SC42-00021-2026	31/07/2026	Recordatorio sobre el cargue de información pendiente para la verificación de los componentes de PESV y SST.

A partir del inicio del seguimiento en el mes de julio de 2026, la gestión en materia de Seguridad Vial (PESV) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) abarca la evaluación mensual de los siguientes componentes:

Seguridad Vial (PESV):

- Documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplimiento de indicadores mensuales del PESV.
- Novedades de tránsito que afecten el desarrollo normal de las rutas.
- Radicación mensual de reportes ante la Superintendencia de Transporte.
- Análisis del comportamiento y desempeño del PESV.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

- Reporte de accidentalidad del mes evaluado.
- Actividades enfocadas en la prevención de riesgos laborales.
- Análisis de tendencias y comportamiento en SST.

No obstante, para garantizar un análisis riguroso y respetar los plazos de reporte de las empresas operadoras del servicio de transporte, esta interventoría definió la verificación bajo la modalidad de mes vencido. De este modo, la revisión y validación del periodo de agosto de 2026 se llevará a cabo durante el mes de septiembre.

7 COMPONENTE TÉCNICO Y NOVEDADES

Durante el periodo objeto de seguimiento, desde el componente técnico se realizó la verificación de la prestación del servicio de rutas docentes, directivos docentes y personal administrativo correspondiente al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022, Orden de Compra No. 159854, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la normatividad vigente, el Acuerdo Marco de Precios CCE-144-AMP-2023, la Orden de Compra, el acta de inicio y las actualizaciones remitidas por la SED-DTH.

7.1 Actualización sábana de rutas

Con base en los insumos iniciales entregados por la SED-DTH, la Orden de Compra vigente y las actualizaciones aprobadas por la Entidad, se deberá reportar la actualización de la sábana de rutas correspondiente al archivo “Sabana Rural OC 159854”. En este apartado se detallan los cambios autorizados en las rutas, incluyendo la incorporación y cancelación de rutas, modificaciones de horarios, recorridos y tipología vehicular, así como los demás ajustes solicitados por las instituciones educativas y aprobados por la Entidad.

Tabla 23. Actualización de sábana de rutas

Ruta	IED	Tipo de ajuste	Fecha aprobación SED-DTH	Estado
DR-002	COLEGIO EL DESTINO (IED)	Día Viernes no Funciona		Implementado
DR-006	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	Actualización Lista Beneficiarios 23	11/08/2026	Implementado
DR-006	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	Actualización Lista Beneficiarios 28	27/08/2026	Implementado

Durante el mes de agosto de 2026 se realizaron actualizaciones de la lista de beneficiarios de 2 rutas, y actualización de horarios para una ruta. Estos cambios ya fueron implementados con normalidad.

7.2 Verificación de recorridos y dinámicas de paradero

En el marco de las actividades de seguimiento a la operación, se realizó la verificación de los trazados, puntos de inicio y finalización, paraderos intermedios, coordenadas, sentidos de circulación y listados de beneficiarios de las rutas docentes priorizadas. No obstante, la verificación de la dinámica de paraderos no se efectuó sobre la totalidad de las rutas docentes, debido a que la SED-DTH solicitó priorizar el seguimiento de ocupación de un grupo específico de rutas, actividad que, por su naturaleza, requirió un seguimiento ininterrumpido durante un mes. En consecuencia, las actividades de verificación de trazados y puntos intermedios se concentraron en las rutas objeto de dicho seguimiento, permitiendo contrastar la información registrada con la operación observada en campo e identificar las diferencias o novedades evidenciadas.

No se realizaron verificaciones en campo durante agosto de 2026.

7.3 Gestión de solicitudes

A continuación, se presentan las solicitudes de cambio realizadas por las instituciones educativas y aprobadas por la SED, relacionadas con cancelaciones, activaciones y modificaciones temporales o definitivas de horarios, recorridos y tipologías vehiculares. Una vez autorizadas por la Entidad, la interventoría realizó el seguimiento correspondiente para verificar su comunicación al proveedor y la correcta implementación de los ajustes aprobados.

Tabla 24. Solicitudes gestionadas durante el periodo

NOVEDAD	CANTIDAD
OP-01 CANCELACION DE RUTA	03
OP-03 MODIFICACION TEMPORAL DE HORARIO	08
OP-05 MODIFICACION TEMPORAL DE RECORRIDO	08
Total	**19**

Durante el mes de agosto de 2026, se identificaron un total de 19 novedades durante las actividades de seguimiento y verificación de la operación. La novedad presentada con mayor frecuencia correspondió a modificación temporal de recorrido y modificación temporal de horario, con 8 cada evento, seguida de cancelación de ruta, con 3 casos.

7.4 Acompañamiento a la operación

A continuación, se presentan las actividades de verificación y seguimiento realizadas en paraderos y durante los recorridos, mediante las cuales se identificaron y registraron novedades atribuibles al proveedor, relacionadas con incumplimientos de horario y recorrido, relevos no reportados, ausencia de tabla de ruta, novedades documentales, entre otras situaciones operativas evidenciadas durante la prestación del servicio.

Tabla 25. Novedades atribuibles al proveedor

NOVEDAD	CANTIDAD
OP-11 RELEVO NO REPORTADO	47
OP-19 NOVEDADES LISTADOS	1
OP-10 INCUMPLIMIENTO DE RECORRIDO	2
OP-09 INCUMPLIMIENTO DE HORARIO	5
OP-05 MODIFICACION TEMPORAL DE RECORRIDO	10

NOVEDAD	CANTIDAD
OP-14 COMPORTAMIENTO BENEFICIARIOS	1
OP-12 SIN TABLA DE RUTA	5
OP-03 MODIFICACION TEMPORAL DE HORARIO	14
Total	**85**

Durante el mes de agosto de 2026, se identificaron un total de 85 novedades durante las actividades de seguimiento y verificación de la operación. La novedad presentada con mayor frecuencia correspondió a relevo no reportado, con 47 casos, seguida de modificación temporal de horario, con 14 casos.

7.5 Verificación de vehículos vinculados a la operación

En desarrollo de las actividades de seguimiento y control correspondientes al periodo objeto del presente informe, se realizó la verificación de los vehículos vinculados a la operación, incluyendo la validación del parque automotor ofertado y de la documentación requerida para la prestación del servicio. Esta revisión contempló, entre otros aspectos, la vigencia de los documentos del vehículo, plan de mantenimiento, formatos de inspección preoperacional, revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de operación, FUEC y demás soportes establecidos contractualmente.

Tabla 26. Verificación de vehículos vinculados

Placa	Tipología	Nivel	Documentación	Mantenimiento / preoperacional	Observación
ETT962	BUS	Nivel 2	Completa	09/07/2026	
SPQ536	BUSETA	Nivel 2	Completa	31/08/2026	
ETT849	BUS	Nivel 2	Completa	27/07/2026	
ETT614	BUS	Nivel 2	Completa	11/08/2026	
ETT613	BUS	Nivel 2	Completa	03/08/2026	

Como resultado de la revisión realizada, no se evidenciaron novedades ni incumplimientos asociados a los aspectos verificados.

7.6 Seguimiento al reporte de operación diaria

Mediante el oficio SCAI-SC42-00010-2026, la interventoría realizó la presentación oficial ante la Unión Temporal y efectuó la socialización de los formatos establecidos para la presentación del reporte diario de operación. Así mismo, se definió como fecha límite para el cargue de la información el primer día hábil de la semana siguiente a la correspondiente operación.

Tabla 27. Seguimiento al reporte de operación diaria

Fecha	Archivo cargado	No. recorridos reportados	Consistencia con sábana	Observación
2026-08-03	SI	39	SI	
2026-08-04	SI	39	SI	
2026-08-05	SI	39	SI	
2026-08-10	SI	39	SI	
2026-08-11	SI	39	SI	

Fecha	Archivo cargado	No. recorridos reportados	Consistencia con sábana	Observación
2026-08-12	SI	39	SI	
2026-08-13	SI	39	SI	
2026-08-14	SI	39	SI	
2026-08-18	SI	39	SI	
2026-08-19	SI	39	SI	
2026-08-20	SI	39	SI	
2026-08-21	SI	39	SI	
2026-08-24	SI	39	SI	
2026-08-25	SI	39	SI	
2026-08-26	SI	39	SI	
2026-08-27	SI	39	SI	
2026-08-28	SI	39	SI	
2026-08-31	SI	39	SI	

El 21 de agosto de 2026, mediante el comunicado SCAI-SC42-00045-2026, la interventoría reiteró a la Unión Temporal la obligación de realizar la entrega oportuna, completa y conforme a los lineamientos establecidos de los reportes diarios de operación, dentro de las fechas definidas para su presentación.

7.7 Reporte de novedades a la SED-DTH

Durante el periodo objeto de seguimiento se consolidaron las novedades operativas, que fueron remitidas a la SED-DTH el 3 de agosto de 2026 mediante el consecutivo relacionado a continuación. La fecha de envío posterior al cierre corresponde al proceso de consolidación del corte de julio.

Tabla 28. Reportes diarios remitidos a la SED-DTH

Consecutivo	Fecha	Asunto	Resumen
SCAI-SC42-CORREO-00240-2026.	09-2026	REPORTE DE NOVEDADES DIARIO 03 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	Se envió Archivo Consolidado

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en la información registrada en los componentes jurídico, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y técnico-operativo, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones para el periodo objeto de seguimiento.

Tabla 29. Conclusiones y recomendaciones por componente

COMPONENTE	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Jurídico	Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la verificación del estado jurídico de la Orden de Compra No. 159854. No se presentaron modificaciones, adiciones o prórrogas durante agosto de 2026; la garantía contractual se encuentra aprobada y vigente conforme a las condiciones verificadas. Asimismo, no se recibieron tutelas, derechos de petición ni PQR relacionadas con la ejecución contractual. Se mantiene seguimiento al Informe de Presunto Incumplimiento radicado ante la SED-DTH mediante consecutivo SCAI-SC42-00022-2026 (E-2026-122048), relacionado con la no formalización de la facturación correspondiente a los servicios prestados entre febrero y julio de 2026.	Mantener seguimiento al trámite asociado al Informe de Presunto Incumplimiento y conservar la trazabilidad documental de las actuaciones adelantadas con el operador. Verificar durante la ejecución contractual la vigencia, suficiencia y condiciones de las garantías aprobadas.
Financiero	La Orden de Compra No. 159854 presenta un valor contratado de $2.016.780.496,61. Al corte del informe, la ejecución presupuestal formal registrada corresponde al 0%, debido a que el operador no ha presentado ni formalizado la facturación y soportes requeridos para el trámite de pago de los servicios correspondientes a los periodos comprendidos entre febrero y julio de 2026. Aunque la interventoría ha realizado estimaciones sobre los servicios efectivamente prestados, existe una diferencia entre la ejecución operativa estimada y la ejecución financiera formal, con valores pendientes de aceptación, conciliación y formalización.	Continuar con las acciones de requerimiento al operador para la presentación de facturas, certificados de cumplimiento y soportes asociados. Una vez se cuente con la documentación requerida, realizar la conciliación definitiva entre recorridos ejecutados, horas prestadas, ANS aplicables, valores liquidados, facturación presentada y valores a pagar, garantizando que el reconocimiento corresponda exclusivamente a servicios debidamente soportados.
Ambiental	Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a los componentes ambientales definidos para la operación. Se identificaron 11 novedades asociadas principalmente al Plan Ambiental, abastecimiento de combustible, gestión de residuos y emisiones. Al cierre del periodo se logró el cierre de 4 novedades, equivalente al 36% de efectividad. El proveedor presentó el Plan Ambiental; sin embargo, quedaron pendientes soportes de ejecución de actividades programadas. Asimismo, se identificaron pendientes relacionados con acreditación documental de la estación de servicio, certificaciones de suministro de combustible y ajustes en soportes de revisiones técnico-mecánicas. El avance consolidado de gestión ambiental corresponde al 68%.	Continuar con el seguimiento a los compromisos ambientales pendientes, especialmente respecto a soportes de ejecución del Plan Ambiental, documentación de las estaciones de servicio, control de combustible, soportes completos de emisiones y demás entregables requeridos. Realizar seguimiento hasta lograr el cierre total de las novedades identificadas.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Durante el periodo se adelantaron las solicitudes documentales para la verificación de los componentes PESV y SST mediante las comunicaciones SCAI-SC42-00009-2026 y SCAI-SC42-00021-2026. De acuerdo con la metodología definida, la revisión se realiza bajo esquema de mes vencido; por lo anterior, la validación correspondiente al periodo evaluado se efectuará una vez el operador entregue la documentación requerida y se adelante el análisis correspondiente.	Realizar la validación documental de PESV y SST en el siguiente periodo de seguimiento, verificando documento PESV, indicadores, reportes de accidentalidad, novedades de tránsito, actividades preventivas, reportes ante la Superintendencia de Transporte y demás soportes requeridos.

COMPONENTE	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Técnico y novedades	Durante el periodo se realizó seguimiento a la operación de la Orden de Compra No. 159854, incluyendo actualización de sábana de rutas, gestión de solicitudes, seguimiento a reportes diarios, verificación documental de vehículos y revisión de novedades operativas. Se identificaron 85 novedades atribuibles al proveedor, siendo las más representativas los relevos no reportados (47 casos), modificaciones temporales de horario (14 casos), modificaciones temporales de recorrido (10 casos), incumplimientos de horario (5 casos) y ausencia de tabla de ruta (5 casos). La verificación documental de vehículos evidenció cumplimiento de los aspectos revisados y los reportes diarios presentados fueron consistentes con la sábana de rutas.	Mantener seguimiento permanente a la gestión de novedades operativas, especialmente frente al reporte oportuno de relevos, modificaciones de horarios y recorridos. Reforzar al operador la obligación de informar oportunamente cualquier cambio operativo y continuar con la verificación de reportes diarios, planes de rodamiento y soportes asociados a la operación.

9 ANEXOS

- Sábana de rutas actualizada
- Dinámicas de paradero
- Plan de rodamiento
- Formato de operación diaria
- Matriz de novedades
- Certificados de cumplimiento
- Soportes de facturación
- Soportes ambientales
- Soportes SST y PESV
- Soportes gestión ambiental